Bogotá D.C., 15-03-2019

No. 20192200022991 ALDG-ALOCI-GSE-ALDFN- 120

AL: Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

ASUNTO: Respuesta requerimiento presupuestal y contable de información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación vigencia fiscal 2018

De conformidad a lo requerido en el oficio No. CLC -3.9 –066/1 – 19 -1 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE, radicado con número 2019-216-003250-2 el 08 de marzo del 2019, y en consideración a la prórroga solicitada mediante oficio No. 20192200022191 de 13-03-2019, me permito dar respuesta al señor Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas, en los siguientes términos:

1. De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 y liquidado según el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2018.

   A. Comportamiento de la Ejecución Presupuestal 2018 en miles de pesos.

<u>Respuesta:</u>

La Dirección Financiera, informa:

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISOS (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP VIGENTE 5=(2/1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6=(6/1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7=(4/1)
FUNCIONAMIENTO							
Gastos de personal	48.765,00	39.927,00	39.927,00	39.903,00	82%	82%	82%
Gastos generales	11.987,00	10.118,00	10.118,00	8.760,00	84%	84%	73%
Transferencias	14.668,00	12.085,00	12.085,00	12.082,00	82%	82%	82%

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISOS (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP VIGENTE 5=(2/1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6=(6/1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7=(4/1)
Gastos de producción y comercialización	729.963,00	727.159,00	694.364,00	614.713,00	100%	95%	84%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	0%	0%	0%
INVERSIÓN	4.697,00	4.659,00	4.659,00	4.221,00	99%	99%	90%
TOTAL PRESUPUESTO	**810.080,00**	**793.948,00**	**761.153,00**	**679.679,00**	**98%**	**94%**	**84%**

B. Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2018.

La Dirección Financiera, informa:

Cifras en miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de apropiación (3) = (1-2)
Gastos de personal	48.765,00	39.927,00	8.838,00
Gastos generales	11.987,00	10.118,00	1.869,00
Transferencias	14.668,00	12.085,00	2.583,00
Gastos Comercialización y Producción	729.963,00	727.159,00	2.804,00
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN	4.697,00	4.659,00	38,00
TOTAL PÉRDIDA DE APROPOACIÓN	810.080,00	793.948,00	16.132,00

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

La Dirección Financiera, informa:

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	32.794.746.946
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	81.474.112.203
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**114.268.859.149**

D. El estatuto Orgánico de presupuesto –Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestases los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando e legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Teniendo en cuenta lo anterior sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2018, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

Respuesta:

La Dirección Financiera, informa:

SI se cumplió con lo establecido, como soporte se adjunta en CD certificación.

E. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2017	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2018
Reserva Presupuestales 2017	10.263.439.638	9.107.506.650,64	88,74%
Cuentas por Pagar 2017	94.858.895.952,45	94.858.895.952,45	100,00%
TOTAL	**105.122.335.590,09**	**103.966.402.603,09**	**98,90%**

F. Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2018 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Respuesta:

La Dirección Financiera, adjunta en CD informe suscrito por la Directora Financiera

G. Favor informar qué limitantes operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2018.

Respuesta:

La Dirección Financiera informa:

Número	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2018	Observación
1	**Operativas:**	No se presentó ninguna limitante
2	**Técnicas:**	No se presentó ninguna limitante
3	**Administrativas:**	No se presentó ninguna limitante
4	**Otras:**	No se presentó ninguna limitante

2. Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con la normatividad aplicable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza jurídica de su entidad (Resolución No. 414 de 2014, N° 533 de 2015, N°037 de 2017, N°156 de 2018 y el instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018).

   Respuesta:

   La Dirección Financiera informa adjunta los siguientes documentos:

   - Estado de Situación Financiera
   - Estado de Resultados por Función del Gasto
   - Revelaciones a 31 de Diciembre de 2018

3. Para las entidades que de acuerdo con la ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

Respuesta:

La Dirección Financiera informa que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no está obligada a tener Revisor Fiscal

4. De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, y del numeral 5° del Art 2° de la ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de noviembre de 2018

Respuesta:

La Dirección Financiera adjunta en CD el boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME.

5. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Respuesta:

La Dirección Financiera adjunta en CD la certificación suscrita por el Director General y Contadora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

6. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

Respuesta:

La Dirección Financiera adjunta en CD certificación expedida por la Directora Financiera, en el mismo se indica la URL en donde se publica la información financiera de ALFM

7. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2018.

Respuesta:

La Dirección Financiera informa:

Número	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2018	Observación
1	**Operativas:**	No se tuvo ningún Limitante
2	**Técnicas:**	No se tuvo ningún Limitante
3	**Administrativas:**	No se tuvo ningún Limitante
4	**Otras:**	No se tuvo ningún Limitante

El consolidador del CHIP no presentó ningún inconveniente al momento de enviar la información contable del año 2018

8. ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de la aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 y N°0 37 de 2017)?

Respuesta:

La Dirección Financiera informa:

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría
2	Presupuestal: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría
3	Normativo: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría
4	Tecnológico: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría
5	Operativo: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría
6	Otras: No existen limitaciones de ningún tipo para la aplicación de las normativas contables expedidas por la Contaduría

9. Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las resoluciones números 414 de 2014, N°533 de 2015 o N° 037 de 2017, informar ¿si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo a la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

Respuesta:

La Dirección Financiera informa que la agencia Logística de las Fuerzas Militares cumple al 100% con las resoluciones que nos aplican en materia contable expedidas por la Contaduría General de la Nación

10. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 193 del 05 mayo 2016.

Respuesta:

La Oficina de Control Interno, adjunta CD copia del informe de la evaluación del control interno contable presentado a la Contaduría General de la Nación, de conformidad a la Resolución No. 193 del 05 mayo del 2016

11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:

La Oficina de control interno informa:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento: 20 de junio de 2018

Numero de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2018	Avance del plan o planes en % a 31/12/2018
59	128	120	100%	85.39%

11.1 Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de este incumplimiento.

Respuesta:

La Oficina de Control Interno informa que a 31 de diciembre del 2018, no se presentaron incumplimientos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

Original Firmado
Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo CD con los siguientes archivos:

1. A.B.C.E INFORMACION PRESUPUESTAL
1. D. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO RESERVAS PRESPUESTALES Y CXP
1. F. INFORME FINANCIERO CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS PRESPUESTALES
2. ESTADO SITUACION FINANCIERA
4. BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS- BDME
5. CERTIFICACION INFORME CIFRAS ESTADOS FINANCIEROS 2018
6. CERTIFICACION PUBLICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA
10. Evaluación sistema de control interno contable vigencia 2018

Original Firmado
Elaboró: Adm Amb. Yuby Elizabeth Aguacía H.
Técnica para apoyo de Seguridad y Defensa

Original Firmado
Elaboró: Adm. Púb. Diana Rocío Montana Vera
Profesional Grupo Presupuesto

Original Firmado
Elaboró: Con. Púb. Angela Patricia González Gómez
Coordinadora Grupo de Contabilidad

Original Firmado
Revisó: Economista Sandra Nerithza Cano Pérez
Jefe Oficina de Control Interno

Original Firmado
Revisó y Aprobó: Con. Púb. Claribel Vargas Hernandez
Directora Financiera

A. Comportamiento de la Ejecución Presupuestal 2018 en miles de pesos.

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/APROP. VIGENTE 5=(2/1)	% OBLIG/APROP.VIGENTE 6=(6/1)	% PAGOS/APROP.VIGENTE 7=(4/1)
GASTOS DE PERSONAL	48.765,00	39.927,00	39.927,00	39.903,00	82%	82%	82%
GASTOS GENERALES	11.987,00	10.118,00	10.118,00	8.760,00	84%	84%	73%
TRANSFERENCIAS	14.668,00	12.085,00	12.085,00	12.082,00	82%	82%	82%
GASTOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	729.963,00	727.159,00	694.364,00	614.713,00	100%	95%	84%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	0%	0%	0%
INVERSIÓN	4.697,00	4.659,00	4.659,00	4.221,00	99%	99%	90%
TOTAL	810.080,00	793.948,00	761.153,00	679.679,00	98%	94%	84%

B. Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2018.

CONCEPTO	APROP. DEFINITIVA (1)	EJECUCION DE COMPROMISOS (2)	PERDIDAS DE APROPIACION (3)
GASTOS DE PERSONAL	48.765,00	39.927,00	8.838,00
GASTOS GENERALES	11.987,00	10.118,00	1.869,00
TRANSFERENCIAS	14.668,00	12.085,00	2.583,00
GASTOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	729.963,00	727.159,00	2.804,00
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN	4.697,00	4.659,00	38,00
TOTAL	810.080,00	793.948,00	16.132,00

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	32.794.746.946,00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	81.474.112.203
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**114.268.859.149,00**

E. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2017	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2018
Reserva Presupuestales	10.263.439.638	9.107.506.650,64	88,74%
Cuentas por pagar	94.858.895.952,45	94.858.895.952,45	100,00%
TOTAL	**105.122.335.590,09**	**103.966.402.603,09**	**98,90%**

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, certifica:

Que las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la vigencia 2018, cumplieron con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Decreto 111/96 en el artículo 89: "...*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestases los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando e legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*
Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipas pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

La presente certificación se expide a los (14) días del mes de marzo 2019, para trámite ante la Controlaría General de la Republica.

Cont. Pub. CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Diana Rocio Montaña Vera
Líder Grupo Presupuesto

INFORME FINANCIERO

Sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2018.

Partiendo del hecho de que los principios presupuestales constituyen el marco general de referencia sobre el cual se desarrolla el proceso presupuestal en sus diferentes etapas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ha dado cumplimiento a los principios del sistema presupuestal establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto durante la vigencia 2018. La aplicación de los principios no es discrecional, por el contrario, es determinante para legitimar el proceso presupuestal, por lo cual se dio cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, con los principios de la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 13. **Planificación**. El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (Ley 38 de 1989, art.9; Ley 179 de 1994, art.5).

Artículo 14. **Anualidad.** El año fiscal comienza el 1°. De enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, art.10).

Artículo 15. **Universalidad.** El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (Ley 38 de 1989, art.11; Ley 179 de 1994, art.55, inciso 3; Ley 225 de 1995, artículo 22).

Artículo 16. **Unidad de Caja.** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación

Artículo 17. **Programación Integral**. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con

los procedimientos y normas legales vigentes. Parágrafo. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución. (Ley 38 de 1989, art.13).

Artículo 18. **Especialización.** Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas (Ley 38 de 1989, art.14; Ley 179 de 1994, art.55, inciso 3). Decreto 111 de 1996:

Artículo 19. **Inembargabilidad.** Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. (...) Se incluyen en esta prohibición las cesiones y participaciones de que trata el Capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales se abstendrán de decretar órdenes de embargo cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38 de 1989, art.16; Ley 179 de 1994, arts.6, 55, inciso 3).

Artículo 20. **Coherencia macroeconómica**. El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República (Ley 179 de 1994, art.7).

Artículo 21. **Homeostasis presupuestal**. El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. (Ley 179 de 1994, art.8).

Además se ha dado cumplimiento con los principios de:

Legalidad del gasto público: El principio consagrado en el artículo 345 de la Constitución Política *"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto".*

Principio de unidad presupuestal: se traduce en que todos los ingresos y gastos del Estado deben sujetarse a los principios contemplados en la Constitución y desarrollados por la ley orgánica de presupuesto, independientemente de la naturaleza del ente público de que se trate, o del nivel de Gobierno al que pertenezca. Los ingresos y gastos deben estar agrupados en un mismo documento y deben ser presentados simultáneamente para su aprobación.

Principio de autonomía presupuestal. Se entiende como la capacidad de comprometer, contratar y ordenar el gasto que tienen las entidades que hacen parte del PGN.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la Agencia logística de las Fuerzas Militares dio cumplimiento a los principios presupuestales, las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2018.

La presente certificación se expide a los (12) días del mes de marzo 2019, para trámite ante la Controlaría General de la Republica.

Cont. Pub. CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Diana Rocío Montaña Vera
Líder Grupo Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la Agencia logística de las Fuerzas Militares dio cumplimiento a los principios presupuestales, las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2018.

La presente certificación se expide a los (12) días del mes de marzo 2019, para trámite ante la Contraloría General de la República.

Cont. Pub. CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Diana Rocío Montaña Vera
Líder Grupo Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Bogotá, 27-02-2019

No 20191200107633 ALOCI-GSE-120

PARA: Señor
CR (RA) Óscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General – Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Eco. Sandra Nerithza Cano Perez
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Envió Informe del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2018

De manera atenta y en cumplimiento a la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 "*Por el cual se Incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*", con toda atención, me permito remitir la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares correspondiente a la vigencia 2018, registrada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, el resultado a la evaluación del sistema de control interno contable de la entidad fue de 3.32 para una calificación de adecuado, como se muestra a continuación:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFINCIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Eco. SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
Jefe Oficina Control Interno

Copias: Cont. Pub. Claribel Vargas Hernandez – Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo
Cargo: PD Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Cont. Pub. Johana Patricia Gonzalez Molano
Cargo: PD Oficina de Control Interno.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hecho económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30		Se evidencian publicados en la Suit Visión Empresarial y Centro Documental Manuales y Políticas de operación correspondiente al área financiera
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se socializaron las políticas Directiva Transitoria No.No.12 ALDG-ALSG-ALDF-220 del 13-11-2018 y la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 del 30-11-2018 las cuales se encuentran publicadas en la política de operación de la entidad. Así mismo, se evidencian políticas del área financiera que a la fecha no se han actualizado o derogado.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	1	Las políticas Directiva Transitoria No.No.12 ALDG-ALSG-ALDF-220 del 13-11-2018 y la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 del 30-11-2018 son aplicadas al proceso contable. Así mismo, se evidencian políticas del área financiera que a la fecha no se han actualizado o derogado.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Las políticas Directiva Transitoria No.No.12 ALDG-ALSG-ALDF-220 del 13-11-2018 y la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 del 30-11-2018 responden a la naturaleza del proceso contable de la entidad. Así mismo, se evidencian políticas del área financiera que a la fecha no se han actualizado o derogado.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		De acuerdo a memorando No.20192260085483 de fecha 18-02-2019 a la fecha no se tiene claridad sobre las políticas vigentes que tiene el área contable
2	¿Se establece instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoria interna o externa?	Ex	SI	0,30		El comité de coordinación del sistema de control interno.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	1	Se realizan mesas de trabajo con los responsables de cada plan de mejoramiento

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70		Se realizan seguimientos mensuales en el comité de coordinación del sistema de control interno.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía , instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información elativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	1	Se evidencian publicados en la SVE formatos, guías, procedimientos, manuales y caracterizaciones de los procesos de la entidad. Sin embargo, las dependencias Tesorería, cartera, contabilidad, costos y cuentas por pagar deben actualizar y crear sus procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		De acuerdo a memorando No.20192260085483 de fecha 18-02-2019 a la fecha no se tiene claridad sobre las políticas vigentes que tiene el área contable
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia en la Suit Visión Empresarial, los procesos de Tesorería, cartera, , contabilidad, costos y cuentas por pagar no cuentan con procedimientos para sus actividades.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia en la Suit Visión Empresarial, los procesos de Tesorería, cartera, , contabilidad, costos y cuentas por pagar no cuentan con procedimientos para sus actividades.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o line-amiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	1	Se evidencia manual para el manejo de bienes muebles e inmuebles, pero el mismo debe ser actualizado de acuerdo al manual de políticas contables bajo NICSP
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia publicación en la SVE del manual de bienes muebles e inmuebles, pero no se evidencia la socialización del mismo con el personal de la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,70		Si efectúan verificaciones individualizadas, sin embargo no se encuentran documentadas.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	NO	0,06		De acuerdo a memorando No.20192260085483 de fecha 18-02-2019 a la fecha no se tiene claridad sobre las políticas vigentes que tiene el área contable

5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14	0	De acuerdo a memorando No.20192260085483 de fecha 18-02-2019 a la fecha no se tiene claridad sobre las políticas vigentes que tiene el área contable
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	NO	0,14		De acuerdo a memorando No.20192260085483 de fecha 18-02-2019 a la fecha no se tiene claridad sobre las políticas vigentes que tiene el área contable
6	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	1	Se evidencia en la Suit Visión Empresarial, dos procedimientos a cargo del proceso de Presupuesto. Los procesos de Tesorería, cartera, , contabilidad, costos y cuentas por pagar no cuentan con procedimientos para sus actividades.
6.1	¿Se socializa esta di-rectriz, guía, lineamiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia socialización y seguimiento a los procedimientos del proceso de presupuestos. Los demás procesos que conforman el área financiera, no tienen procedimiento.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia seguimiento a los procedimientos del proceso de presupuestos a través de reuniones mensuales, por parte del Director General de la entidad. Los demás procesos que conforman el área financiera, no tienen procedimiento.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1	Circular 29 del 27-08-2012 derogada con la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 de fecha 30-11-2018, emitida por la Dirección Financiera en desarrollo de hallazgo encontrado por la Oficina de Control Interno
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		Se socializó la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 de fecha 30-11-2018 en la entidad mediante correo electrónico de fecha 30-11-2018 enviado por la Funcionaria Franci Avila del área financiera
7.2	¿Se guía cumple con la directriz, guía lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	NO	0,14		En las auditorias No.5 Norte, No.40 Norte, No.8 Tolima, No.11 Suroccidente, No.13 Pacifico, No.14 Amazonia y No.22 Centro se evidenció incumplimiento a la circular No.29

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	NO	0,06	0	No se evidencia procedimiento
8.1	¿Se socializa el procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	1	Se evidencia Directiva Permanente No.10 de fecha 07-04-2017 para el cruce de las cuentas por pagar y Directiva Permanente No.13 del 14-06-2018 para los inventarios de las unidades de negocio
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		Se realizó socialización de la Directiva Permanente No.13 de la vigencia 2018 mediante videoconferencia a nivel nacional.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos. Guías o lineamientos?	Ef	NO	0,14		Auditoria No.20 Gestión de Cartera Nacional, se evidenció incumplimiento a la Directiva Permanente No.06 ALDG-ALDFN-GCR-264 de fecha 29-08-2016 Gestion de Cartera
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramientos y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	NO	0,06	0	No se evidencia procedimiento
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimientos de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimientos de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
Subtotal					**6**	

	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
	RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	NO	0,06	0	No se evidencian procedimiento del área contable publicados en la Suit Visión Empresarial
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No se evidencia procedimiento

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	NO	0,06	0	Teniendo en cuenta la Auditoria No.20 Gestión de Cartera, Hallazgo No.7 de la Revisoría Fiscal de fecha 2014 a los estados financieros de la vigencia 2013 y en revisión a las cuentas de orden "responsabilidades en proceso" las mismas no están identificadas por terceros
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	NO	0,14		Teniendo en cuenta la Auditoria No.20 Gestión de Cartera, Hallazgo No.7 de la Revisoría Fiscal de fecha 2014 a los estados financieros de la vigencia 2013 y en revisión a las cuentas de orden "responsabilidades en proceso" las mismas no están identificadas por terceros
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	NO	0,14		Teniendo en cuenta la Auditoria No.20 Gestión de Cartera, Hallazgo No.7 de la Revisoría Fiscal de fecha 2014 a los estados financieros de la vigencia 2013 y en revisión a las cuentas de orden "responsabilidades en proceso" las mismas no están identificadas por terceros
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	Teniendo en cuenta que es la guía base para la presentación, medición y revelación de los mismos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70		A través del manual de políticas contables bajo NICSP, el cual se encuentra de manera general.
Subtotal					**1**	
	CLASIFICACIÓN	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**		**OBSERVACIONES**
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70		Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	1	Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
Subtotal					**2**	
	REGISTRO	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**		**OBSERVACIONES**
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30		Por la trazabilidad de los sistemas que tiene la entidad (ERP-SAP)

16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	1	Por la trazabilidad de los sistemas que tiene la entidad (ERP-SAP)
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70		Por la trazabilidad de los sistemas que tiene la entidad (ERP-SAP)
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	NO	0,06	0	No teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporte?	Ef	NO	0,14		No teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	NO	0,14		No teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.
18	¿Para el registro de los hechos eco-nómicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1	Basado en el principio de la causación.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70		Basado en el principio de la causación y por la trazabilidad de los sistemas que tiene la entidad (ERP-SAP)
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70		Por la parametrización de los sistemas que tiene la entidad (ERP-SAP)
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.

19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	1	Teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable.
20	¿existe algún mecanismo a través del cual se verifica que la completitud de los registros contables?	Ex	NO	0,06	0	No se evidencia mecanismo con el cual se verifique la completitud
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	NO	0,14		No se evidencia mecanismo con el cual se verifique la completitud
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70		Se encuentran a la fecha de cierre
	Subtotal				**3**	
	MEDICIÓN INICIAL	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**		**OBSERVACIONES**
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos, y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70		Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponden a la entidad?	Ef	SI	0,70		Se da cumplimiento a lo establecido por la CGN
	Subtotal				**1**	
	MEDICIÓN POSTERIOR					
	MEDICIÓN POSTERIOR	**TIPO**	**CALIFICACIÓN**	**TOTAL**		**OBSERVACIONES**
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	NO	0,06		Teniendo en cuenta que a corte de 31 de diciembre 2018 se encuentran en revisión ajustes por deterioro en la cuenta de inventarios de las unidades de negocio que no tienen soportes

22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	NO	0,14		Teniendo en cuenta que a corte de 31 de diciembre 2018 se encuentran en revisión ajustes por deterioro en la cuenta de inventarios de las unidades de negocio que no tienen soportes
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	NO	0,14	0	Teniendo en cuenta que a corte de 31 de diciembre 2018 se encuentran en revisión ajustes por deterioro en la cuenta de inventarios de las unidades de negocio que no tienen soportes, así mismo se evidencia que en el manual de políticas contables bajo NICSP no se tiene definido la vida útil para cada uno de los grupos de cuentas.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por los menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,14		Teniendo en cuenta que a corte de 31 de diciembre 2018 se encuentran en revisión ajustes por deterioro en la cuenta de inventarios de las unidades de negocio que no tienen soportes, así mismo se evidencia que en el manual de políticas contables bajo NICSP no se tiene definido la vida útil para cada uno de los grupos de cuentas.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada unos de los elementos de los estados financieros?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		En el manual de políticas contables bajo NICSP se encuentra establecido la medición posterior, pero así mismo se encuentra de manera general, sin detallar los casos específicos de la entidad.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		En el manual de políticas contables bajo NICSP se encuentra establecido la medición posterior, pero así mismo se encuentra de manera general, sin detallar los casos específicos de la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	NO	0,14		En el manual de políticas contables bajo NICSP se encuentra establecido la medición posterior, pero así mismo se encuentra de manera general, sin detallar los casos específicos de la entidad.

23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	NO	0,14	0	En el manual de políticas contables bajo NICSP se encuentra establecido la medición posterior, pero así mismo se encuentra de manera general, sin detallar los casos específicos de la entidad.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Teniendo en cuenta las auditorias No.5 Norte, No.8 Tolima Grande, No.11 Suroccidente, No.14 Amazonia, No.22 Centro y No.25 Nororiente, en las cuales se evidenció que las cuentas fiscales estaban incompletas y no reposaban en el área contable. Así mismo, en auditoria en curso de la Regional Caribe, se han identificado contabilizaciones posteriores a la fecha del recibimiento del bien.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		De acuerdo al procedimiento del área jurídica se realizan peritajes y/o avalúos de los bienes inmuebles de la entidad con periodicidad de dos años. De los bienes muebles no se evidencia avalúos
Subtotal					**1**	

	REVELACIÓN					
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
24	¿ Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30		Se presentan mediante reunión de Directivos de la entidad e igualmente ante los entes de control.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70		Se presentan mediante reunión de Directivos de la entidad e igualmente ante los entes de control.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	1	Se presentan mediante reunión de Directivos de la entidad e igualmente ante los entes de control.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70		Si mediante reunión de Directivos de la entidad
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70		Se evidencian publicados en la pagina intranet de la entidad
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1	De acuerdo a lo reportado en los sistemas contables (ERP-SAP) y sistema SIIF Nación

25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70		Para realizar presentación a la alta Dirección
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	0	No se encuentran actualizados a la realidad de la entidad
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No se encuentran actualizados a la realidad de la entidad
26.2	¿se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14		No se encuentran actualizados a la realidad de la entidad
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	1	Se encuentran publicados los estados financieros, mas no las notas reveladoras que dan claridad a los movimientos contables.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimientos, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se encuentran publicados los estados financieros, mas no las notas reveladoras que dan claridad a los movimientos contables.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se encuentran publicados los estados financieros, mas no las notas reveladoras que dan claridad a los movimientos contables.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	NO	0,14		En las notas contables no se evidencia análisis de las variaciones presentadas en las diferentes cuentas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se encuentran publicados los estados financieros, mas no las notas reveladoras que dan claridad a los movimientos contables.
27.5	¿ Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se encuentran publicados los estados financieros, mas no las notas reveladoras que dan claridad a los movimientos contables.
Subtotal					**3**	

	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30		Estamos obligados a presentar nuestros estados financieros en la rendición de cuentas, los cuales se encuentran publicados en nuestra pagina web de la entidad

28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	1	nuestros estados financieros en la rendición de cuentas corresponden a los que se encuentran publicados en nuestra pagina web de la entidad
28.2	¿se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,70		Se presentan diapositivas con la información relevante de la entidad
Subtotal					**1**	

	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1	De acuerdo a la Directiva Permanente No.10 de fecha 18-04-2018 en la cual se dan lineamientos para la administración del riesgo en la entidad
29.1	¿Se evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70		A través del aplicativo Centro Documental, en el cual esta publicado
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1	Esta establecido en el manual de administración del riesgo GI-MA-01, el cual esta publicado en la plataforma Suit Visión Empresarial.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se realiza el análisis de los riesgos, pero en su evaluación se evidencia que no son efectivos los controles estipulados
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se han revisado los riesgos que tiene el área contable, pero a la fecha no han sido actualizado y aprobados.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Teniendo en cuenta que los controles establecidos no han sido efectivos, materializando el riesgo de la presentación de los estados financieros a la alta dirección y la no entrega de las cuentas fiscales por parte de las regionales.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No se evidencia la actividad de autoevaluación
31	¿ Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	1	Se evidencia que cumplen con el perfil contable
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tiene impacto contable?	Ef	SI	0,70		Se evidencia que cumplen con el perfil contable

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30		Se evidencian capacitaciones en Normas Internacionales
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	1	A través de los indicadores de gestión que están publicados en la Suit Visión Empresarial y en las reuniones administrativas que se realizan con la Dirección General.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70		A través de encuestas y actas de coordinación
Subtotal					**4**	
			TOTAL	**0,00**	**22**	

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**

Nombre: Eco. Sandra Nerithza Cano Perez

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

MÁXIMO A OBTENER	**5,00**
TOTAL PREGUNTAS	32,00
PUNTAJE OBTENIDO	21,58
Porcentaje obtenido	0,67
Calificación	**3,37**

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFINCIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

VALORACION CUALITATIVA

CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal que realiza funciones de acuerdo a las directrices emitidas por la entidad.
- Manejo e implementación del nuevo marco normativo para las entidades públicas.
- Se cuenta con un sistema integrado que interrelacionan los procesos contables de la entidad
- La integración en el sistema ERP SAP de la operación de la unidad de negocios catering, dejando trazabilidad del proceso productivo y teniendo información financiera en tiempo real.
- Capacitación a nivel nacional en el nuevo marco normativo

DEBILIDADES

- Las cuentas fiscales de las unidades de negocio a nivel nacional, no cuentan con los soportes (alta, factura / baja – parte de rancho) que respaldan los hechos económicos registrados.
- No se tienen los Backups completos a corte de los cierres fiscales.
- El manual de políticas contables bajo NICSP está de manera general y no especifica, acorde a la naturaleza de la entidad.
- No se evidencia parámetros con los cuales se unifiquen los criterios para las descripciones de los libros auxiliares.
- La no realización de actas de cruces con sus soportes entre las diferentes dependencias que alimentan la información contable.
- Ajustes en el sistema contable auxiliar ERP-SAP, por reclasificación de centros de costos, códigos contables que no corresponden a SIIF, centros de beneficio mal contabilizados, generando reprocesos en la entrega oportuna de la información financiera.
- No se tienen actualizados los indicadores y matriz de riesgos del proceso financiero de la entidad.
- No se tienen actualizadas las políticas de operación del proceso contable, actualmente en la Suite Visión Empresarial en el formato de Políticas de Operación se evidencian dos políticas (*Directiva Transitoria No.No.12 ALDG-ALSG-ALDF-220 del 13-11-2018 y la Directiva Permanente No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224 del 30-11-2018*). Así mismo en el aplicativo SIG se evidencia políticas que a la fecha no han sido actualizadas y/o derogadas de acuerdo al nuevo modelo de operación de la entidad.

FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	TIPO DE DIRECTIVA	No. DE LA DIRECTIVA	ASUNTO	VIGENCIA
11/12/2015	PERMANENTE	No. 19 ALDG-ALDFN-260	Impartir lineamientos y directrices para la administración de usurarios y uso de firmas digitales (Token) en SIIF Nación.	11/12/2015
15/06/2016	PERMANENTE	No. 04 ALDG-ALDFN-GPT-261	Políticas y lineamientos para la realización de reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal (Ingreso y Gasto).	15/06/2016
7/04/2017	PERMANENTE	No. 010 ALDFN-GCO-260	Instrucciones para el Control de Cuentas por Pagar	7/04/2017
29/08/2016	PERMANENTE	No. 06 ALDG-ALDFN-GCR-264	Lineamiento Generales para la Gestión de cartera	29/08/2016
31/05/2006	PERMANENTE	No. 008/ DGAL-ALSDG	Políticas para la implementación del Modelo Estándar de procedimiento para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	31/05/2016

21/09/2015	PERMANENTE	No.018 ALDG-ALOLP-140	Directrices para la Organización, Control y Rendición de Informes	28/11/2008
19/10/2016	TRANSITORIA	No. 21 ALDG-ALDFN	Políticas y Lineamientos para el Cierre de Vigencia 2016 y Aspectos a Considerar en la Vigencia 2017.	
13/11/2018	TRANSITORIA	No.12 ALDG-ALSG-ALDF-220	Políticas y lineamientos para el Cierre de Vigencia 2018 y aspectos a considerar en la vigencia 2019.	La presente Directiva rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la aprobación de los Estados Financieros para la vigencia del año 2018.
30/11/2018	PERMANENTE	No.21 ALDF-ALSG-ALDF-224	Política Cuenta Fiscal	30/11/2018
24/10/2018	MANUAL	GF-MA-02	Manual de Politicas Contables Bajo NICSP	
9/07/2018	GUIA	GF-GU-01	Guía Trámites de Pago Regionales Agencia Logística de las Fuerzas Militares	
24/10/2018	MANUAL	GF-MA-01	Manual de Costos	
23/11/2015	CIRCULAR	No.27 ALDG-ALDFN-260	Migración de Saldos Contables ajustados a pesos para el sistema ERP SAP	
20/02/2014	PERMANENTE	No.02 ALDG-ALDFN-GTS-263	Derogar directiva permanente No.005 de fecha 15-05-2006	
2/03/2015	PERMANENTE	No.04 ALDG-ALDFN-260	Politicas y lineamientos para la elaboracion de las conciliaciones bancarias y presentacion de informe trimestral a la Direccion General	
23/07/2014	PERMANENTE	No.11 ALDG-ALDFN	Politicas y lineamientos para la realizacion de cruces en forma semestral a traves del sistema integrado de informacion financiera SIIF Nación y los subsistemas (procesos y subprocesos) que posee la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares	
28/04/2016	PERMANENTE	No.15 ALDG-ALOPL-ALDFN-260	Politicas y lineamientos para el modelo de costos conforme a los criterios definidos para los procesos de la entidad	
31/05/2017	PERMANENTE	No.018 ALDG-ALOPL-ALDFN-260	Definir politicas para los ciclos de reparto; distribución y subreparto para efectos de los costos y gastos enmarcados en el modelo de costos	

- De acuerdo a revisión en la Suite Visión Empresarial, no se tienen establecidos procedimientos en las áreas de tesorería, cartera, cuentas por pagar, costos y contabilidad.
- La no integración del módulo de nómina y contabilidad, causando reprocesos en la entrega para la información.

- Demoras en la entrega de documentación por parte de las diferentes dependencias que alimentan la información contable tanto en las Regionales como en la Oficina Principal.
- Los hechos económicos ejecutados en la panadería de la Regional Nororiente no cuentan con los procedimientos que respalden las transacciones (ingresos, egresos, facturación)
- Falta de conocimiento en el aplicativo ERP-SAP, por el desconocimiento técnico del mismo.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se efectuó avance y capacitación en la implementación de las NICSP.
- Mejoramiento en la estructura de los procesos y procedimientos del área contable.
- La eliminación del sistema Conal e integración del mismo en el sistema ERP-SAP

RECOMENDACIONES

- La Dirección Financiera debe realizar seguimiento de la entrega de los estados financieros por parte de las regionales, así mismo elaborar y presentar a la alta dirección, los informes que sirvan de base para toma de decisiones en la gestión de la entidad.
- La Dirección Financiera debe realizar la depuración de las cuentas y cruces con las dependencias en forma detallada y soportada.
- La Dirección Financiera debe impartir políticas y lineamientos para el manejo e implementación de las NICSP, actualizando las políticas, procesos y procedimientos de acuerdo al nuevo modelo de operación de la entidad.
- La Dirección Financiera debe analizar por cada una de la regionales, los incumplimientos para la entrega de la información, estableciendo lineamientos claros para la entrega de información desde las unidades de negocio.
- La Dirección Financiera debe revisar y establecer los riesgos e indicadores del área financiera.
- Realizar capacitaciones y estandarizar políticas de operación.
- Optimizar la comunicación entre la Oficina Principal y las Regionales, dando a conocer las debilidades y fortalezas.

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**
Nombre: Eco. Sandra Nerithza Cano Perez
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Sistema CHIP

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente.

Usuario | Clave | Ingresar

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Periodo: 01-01-2018 al 31-12-2018
Ambito: GENERAL
Categoria: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE Nivel 1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.32
	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Volver

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit. 899999162

Estados Financieros Correspondientes al periodo 31 de diciembre de 2018.

Índice

Estados Financieros de AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

1.1 Estado de Situación Financiera - Después de Adopción 5

1.2 Estado de Resultados – Por Función Del Gasto 6

1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio 7

2 Información General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares 8

3 Bases de Presentación de los Estados Financieros 9

3.1 Declaración de Cumplimiento 9

Marco Normativo para Entidades de Gobierno 9

3.2 Bases de Presentación 9

3.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores 10

3.4 Reclasificaciones en los estados financieros 10

3.5 Grado de redondeo 10

3.6 Estado de cambios en el patrimonio 10

3.7 Estado de flujo de efectivo 10

3.8 Moneda funcional y de presentación 10

3.9 Transacciones en moneda extranjera 10

4 Resumen de las principales políticas contables 11

4.1 Adopción de primera vez 11

4.2 Políticas contables 11

4.3 Efectivo y equivalente de efectivo 11

4.4 Cuentas por cobrar 11

4.5 Deterioro de cuentas por cobrar 12

4.6 Inventarios 14
4.7 Propiedades planta y equipo 14
4.8 Activos intangibles 15
4.9 Gastos pagados por anticipado 15
4.10 Arrendamientos 15
4.11 Cuentas por pagar 16
4.12 Ingresos y otros ingresos 16
4.13 Corrección de errores y cambios de las políticas contables 17
4.14 Presentación de estados financieros 18
4.14.1 Presentación razonable 18
4.14.2 Hipótesis de negocio en marcha 18
4.14.3 Base contable de causación 18
4.14.4 Uniformidad en la presentación 18
4.14.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos 18
4.14.6 Compensación 19
4.14.7 Frecuencia de la información 19
4.14.8 Comparabilidad 19
4.14.9 Estructura y contenido de los estados financieros 20
4.15 Provisiones y contingencias 20
4.16 Deterioro del valor de los activos 20
4.17 Beneficios a empleados 21
4.18 Políticas de gestión de riesgos 21
4.19 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo 21
5 Revelaciones 22

5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo 22

5.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes 23

5.2.1 Cambios en la provisión por deterioro 24

5.3 Inventarios corrientes 24

5.4 Inversiones 25

5.5 Propiedades, planta y equipo 26

5.6 Cuentas por Pagar 27

5.7 Obligaciones Laborales 28

5.8 Otros Pasivos 29

5.9 Pasivos Estimados 29

5.10 Patrimonio 29

5.11 Ingresos 30

5.12.1 Ingresos operacionales 30

5.12.2 Ingresos no operacionales 31

5.12 Gastos de Administración 31

5.13 Gastos Provisión, agotamiento y amortización 31

5.14 Costo de Venta y de Producción 31

1.1 Estado de Situación Financiera - Después de Adopción

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
Nit. 899999162-4

Código	ACTIVO	PERIODO	Código	PASIVO	PERIODO
	CORRIENTE (1)	**175.819.067**		**CORRIENTE (4)**	**104.921.607**
11	**Efectivo**	**9.567.409**	**24**	**Cuentas Por Pagar**	**91.293.341**
1105	Caja	773	2401	Bienes Y Servicios	79.936.580
1110	Bancos y corporaciones	9.566.635	2407	Recursos A Favor De Terceros	8.365.200
			2424	Descuentos De Nomina	70.305
19	**Otros Activos**	**49.454.838**	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	2.002.606
1908	Recursos Entregados En Administración	49.454.838	2440	Impuestos Contrib y Tasas por Pagar	122.988
			2445	Impuesto al Valor Agregado Iva	0
13	**Venta de Bienes**	**47.797.445**	2460	Creditos Judiciales	74.426
1316	Venta de Bienes	25.974.513	2490	Otras Cuentas por Pag 177567898,4	721.256
1317	Prestacion de Servicios	21.943.392			
1384	Otras Cuentas por Cobrar	3.899.932	**25**	**Obligaciones Laborales**	**2.540.082**
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	485.050	2511	Beneficios A Los Empleados	2.540.082
1386	Deterioro Acumulado	-4.505.441			
14	**Deudores**	**14.751.599**			0
1415	Prestamos Concedidos	14.751.599			
15	**Inventarios**	**54.247.775**			
1505	Bienes Producidos	172.787	**29**	**Otros Pasivos**	**11.088.185**
1510	Mercancia En Exitencia	41.886.016	2902	Recursos Recibidos En Administracion	9.012.257
1512	Materias Primas	10.662.971	2903	Depositos Recibidos En Garantia	1.963.404
1514	Materiales Y Suministros	2.050.054	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	112.523
1520	Productos en Proceso	0			
1580	Deterioro Acumulado de Inventari	-524.052			
				2709358,027	
	NO CORRIENTE (2)	**164.774.486**			
12	**Inversiones**	**258.304**			
1224	De renta variable	258.304		**NO CORRIENTE (5)**	**106.435.821**
14	**Deudores**	**42.785.534**	**25**	**Obligaciones Laborales**	**28.486.699**
1415	Prestamos Concedidos	43.518.914	2511	Beneficios A Los Empleados	2.017.873
1477	Prestamos Por Cobrar De Dificil Cobro	28.194	2514	Beneficios Posempleopensiones	26.468.826
1480	Deterioro Acumulado de Préstamos	-761.573			
			27	**Pasivos Estimados**	**11.281.091**
16	**Propiedades Planta y Equipo**	**82.405.381**	2701	Litigios Y Demandas	11.281.091
1605	Terrenos	17.019.347			
1610	Semovientes	7.844	**29**	**Otros Pasivos**	**66.668.032**
1615	Construcciones En Curso	0	2903	Avances Y Anticipos Recibidos	66.668.032
1635	Bienes Muebles En Bodega	1.867.159			
1637	Propiedades Planta Y Equipo No	1.525.561			
1640	Edificaciones	44.861.131		**PATRIMONIO (6)**	
1650	Redes Lineas Y Cables	2.645.592			
1655	Maquinaria Y Equipo	6.888.489	**3**	**Patrimonio**	**129.236.125**
1660	Equipo Medico Y Cientifico	496.008	3105	Capital Fiscal	121.689.257
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	8.915.696	3110	Resultado del Ejercicio	10.652.321
1670	Equipo De Computacion Y Counicacion	7.008.254	3145	Impactos por la Transacción al Nuevo Marco Normativo	-3.105.453
1675	Equipo De Transporte Traccion	13.999.570			
1680	Equipo De Comedor, Cocina Y Despensa	7.239.872			
1685	Depreciacion Acumulada	-30.837.293			
1695	Deterioro Acumulado de Planta y Equipo	-12.844			
19	**Otros Activos**	**39.325.266**			
1906	Avances y Anticipos Entregados	5.081.474			
1907	Antic O Saldos A Favor Impuest Y Contrib	380.970			
1909	Depositos Entregados En Garantia	19.744.666			
1951	Propiedad De Inversion	1.536.154			
1970	Intangibles	20.842.990			
1975	Amortizacion Acumulada De Intangibles	-8.260.989			
	TOTAL ACTIVO (3)	**340.593.553**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)**	**340.593.553**

Página 1

1.2 Estado de Resultados – Por Función Del Gasto

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
Nit. 899999162-4

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

	TITULO	Código: GF-FO-29			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES PERIODO DEL 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	23	10	2018

Código	CUENTAS	2018
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**516.396.490**
42	**Venta de bienes**	**510.224.683**
4203	Productos alimenticios y bebidas	196.899.629
4210	Bienes comercializados	313.325.054
48	**Financieros**	**6.171.808**
4802	Financieros (Créditos)	5.082.327
4808	Otros ingresos ordinarios (Contratos)	1.089.481
	COSTO DE VENTAS (2)	**454.882.382**
62	**Costo de ventas de bienes**	**454.882.382**
6205	Bienes Producidos	177.567.897
6210	Bienes comercializados	277.314.485
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**52.387.403**
51	**De administración**	**44.215.489**
5101	Sueldos y salarios	12.575.468
5102	Contribuciones Imputadas	177.747
5103	Contribuciones Efectivas	3.436.849
5104	Aportes sobre la nómina	672.619
5107	Prestaciones Sociales	5.660.417
5108	Gastos de Personal diversos	1.182.172
5111	Generales	18.446.859
5120	Impuestos contribuciones y tasas 41886016	2.063.359
	*10662971	
53	**Provisiones, agotamiento, amortización**	**8.171.914**
5347	Deterior de Cuentas por Cobrar	1.208.018
5350	Deterioro de Inventarios	330.813
5360	Depreciación propiedad planta y equipo	2.709.358
5366	Amortización de Activos Intangibles	2.382.579
5368	Provisión, Litigios y demandas	1.541.145
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**9.126.705**
48	**OTROS INGRESOS (5)**	**3.079.366**
4802	Financieros	475.566
4806	Ajuste por diferencia en cambio	151
4808	Otros ingresos ordinarios	2.066.585
4810	Otros ingresos Extraordinarios	537.063
58	**OTROS GASTOS (7)**	**1.553.750**
5802	Comisiones	1.091.284
5803	Ajuste por diferencia en cambio	82
5804	Financieros	130.700
5890	Otros Gastos Financieros	331.684
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**10.652.321**

Página 1

1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
Nit. 899999162-4

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT. 899.999.162-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DICIEMBRE DEL 2018
(Cifras expresadas en miles)

Cuenta	Capital Fiscal	Por cambios en politicas contables	Resultado del ejercicio	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	-	-	-	(3.113.951)	(3.113.951)
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES					
Ajustes de período anterior que afectan el Patrimonio Neto	-	-	-	8.498	8.498
Cambio en Política Contable que afecta el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado a 01 de enero de 2018	-	-	-	(3.105.453)	(3.105.453)
CAMBIOS					
INCREMENTOS					
Capital Fiscal	121.689.257	-	-	-	121.689.257
Resultado de la operación	-	-	10.652.321	-	10.652.321
Por cambios en politicas contables o correccion de errores	-	-	-	-	-
DISMINUCIONES					
Capital Fiscal	-	-	-	-	-
Resultado de la operación	-	-	-	-	-
Por cambios en politicas contables o correccion de errores	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**121.689.257**	**-**	**10.652.321**	**- 3.105.453**	**129.236.125**

2 Información General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

De acuerdo al Decreto 4746 del 30 de diciembre del 2005; Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional.

Decreto 1753 de 27 de octubre 2017- Por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 189 numeral 15 le otorga al presidente de la República, la facultad de suprimir *o* fusionar entidades u organismos administrativos del orden nacional de conformidad con la ley.

Que el artículo 2° de la Ley 790 de 2002, faculta al presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, para disponer la fusión de entidades u organismos administrativos del orden nacional, con objetos afines, creados, organizados *o* autorizados por la ley que cumplan con los presupuestos previstos en la misma.

Artículo 2. *Naturaleza jurídica.* La *Agencia Logística de las Fuerzas Militares,* es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.
Artículo 3. *Domicilio.* La *Agencia Logística de las Fuerzas Militares* tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C. y podrá tener regionales,' seccionales, dependencias operativas y administrativas, en cualquier lugar del territorio nacional y en el extranjero, de acuerdo a las necesidades de la entidad, previa aprobación del Consejo Directivo.

3 Bases de Presentación de los Estados Financieros

3.1 Declaración de Cumplimiento

Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Resolución 484 del 17 de octubre del 2017 – Articulo 4 - Cronograma “Primer Periodo de Aplicación

Parágrafo I. El primer estado de flujos de efectivo bajo el nuevo Marco Normativo se presentará, de forma obligatoria, para el periodo contable de 2019. No obstante, las entidades podrán presentarlo voluntariamente para el periodo contable de 2018.

Parágrafo 2. Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NICSP requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

3.2 Bases de Presentación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES., únicamente tiene la obligación

de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

3.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En el ejercicio 2018; no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3.4 Reclasificaciones en los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron reclasificadas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 del 2015 y la directiva 002 del 2015, de la Contaduría General de la Nación.

3.5 Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

3.6 Estado de cambios en el patrimonio

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mostrara un estado de cambios en el patrimonio, de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.

3.7 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depuran luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

Resolución 484 del 17 de octubre del 2017 – Articulo 4 - Cronograma “Primer Periodo de Aplicación

Parágrafo I. El primer estado de flujos de efectivo bajo el nuevo Marco Normativo se presentará, de forma obligatoria, para el periodo contable de 2019. No obstante, las entidades podrán presentarlo voluntariamente para el periodo contable de 2018.

.

3.8 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el **peso colombiano** (COP).

3.9 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cierre determinada por la oficina principal, a la fecha de corte del estado de situación financiera, el efecto de ganancia o pérdida es cargado al estado de resultados.

4 Resumen de las principales políticas contables

4.1 Adopción de primera vez

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adopto por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con los estándares NICSP.

Se preparó el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 01 de enero 2018, que sirvió como punto de partida para su contabilidad según las NICSP, en el cual hizo lo siguiente:

a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NICSP.
b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NICSP no lo permiten;
c) Reclasificar partidas reconocidas según los COLGAAP anteriores como un tipo de activo, pasivo, o componente del patrimonio, pero que conforme a las NICSP son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
d) Aplicar las NICSP al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Lo anterior también se aplicó en el reconocimiento y medición de los hechos económicos correspondientes al cierre del periodo 2018 en una base comparativa.

4.2 Políticas contables

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados financieros de transición conforme a las NICSP dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

4.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.
También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

4.4 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, consideradas en las NICSP como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar,* Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Cuentas por cobrar vinculados económicos.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado Colombiano (o compensar con cuentas por pagar impuestos).

Ésta política no aplica para *Anticipos y Avance*s que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

4.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Dirección General, por comité de saneamiento contable, evalúa por lo menos dos veces al año si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La Dirección General de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. Agencia Logística de las Fuerzas Militares, considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

01-Cuentas Comerciales por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 días	0%
de 90 a 180 días	10%
de 180 a 360 días	30%
Mayor a 360 días	50%

02-Otras Cuentas por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 días	0%
de 90 a 180 días	0%
de 180 a 360 días	50%
Mayor a 360 días	100%

03-Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	
Plazo	% Deterioro
Mayor a 0 días	100%

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten los indicios mencionados anteriormente.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Lo anterior de esta política no aplica para las cuentas por cobrar con vinculados económicos.

4.6 Inventarios

Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo o su venta, cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen como inventarios serán reconocidas como costos o gastos del período correspondiente.

Los inventarios de vehículos, buses, camiones, chasises, utilitarios, entre otros, se medirán por su costo específico.

Los inventarios de repuestos, accesorios, herramientas, entre otros, se medirán al método de evaluación de costo promedio ponderado.

4.7 Propiedades planta y equipo

Se describen las políticas contables establecidas por Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases:

Grupo	Vida útil
Edificaciones	50 años
Redes, Líneas y cables	25 años
Maquinaria y equipo	15 años
Semovientes	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipo médico y científico	10 años

Equipos de computación	5 años

4.8 Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable**: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, pueden restringirle el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, o debido a una reducción de los costos.

El precio que paga Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a Agencia Logística de las Fuerzas Militares, En otras palabras, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos.
Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo. Será a 5 años

4.9 Gastos pagados por anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, obtenga un beneficio económico futuro son las que por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

4.10 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Agencia Logística de las Fuerzas Militares el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

4.11 Cuentas por pagar

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones semanalmente según las fechas de vencimientos acordadas con los diferentes tipos de acreedores.

4.12 Ingresos y otros ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de inventarios
- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
    - Venta de Activos
    - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo
    - Rendimientos financieros e Intereses
    - Venta de otros bienes
    - Amortización del costo medio de inversión
    - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4.13 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por CGN.
- Lleva a que los Estados Financieros de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de Agencia Logística de las Fuerzas Militares

4.14 Presentación de estados financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

4.14.1 Presentación razonable

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NICSP.

4.14.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Dirección General, al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene Agencia Logística de las Fuerzas Militares para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

4.14.3 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NICSP.

4.14.4 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Agencia Logística de las Fuerzas Militares o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NICSP.*
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

4.14.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

Agencia Logística de las Fuerzas Militares presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas

similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.14.6 Compensación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

4.14.7 Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual.

4.14.8 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; Agencia Logística de las Fuerzas Militares, deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

4.14.9 Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

4.15 Provisiones y contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si ALFM, posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si ALFM, posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si ALFM, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

4.16 Deterioro del valor de los activos

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, aplicará ésta política a los activos que conformen las Unidades Generadoras de Efectivo definidas, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Esta política contable no aplica para:

- El deterioro de los inventarios se expone en la política contable de inventarios.
- No aplica para los activos no corrientes disponibles para la venta.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se expone en la política contable de deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

4.17 Beneficios a empleados

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como Agencia Logística de las Fuerzas Militares, maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos: beneficios de corto plazo, beneficios por terminación, beneficios de largo plazo.

4.18 Políticas de gestión de riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

(i) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
(ii) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.
(iii) Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.
(iv) Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.
(v) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

4.19 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- **Capacitación**: Se cuenta con un programa de capacitación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los funcionarios nuevos y para los funcionarios antiguos.
- **Conocimiento del cliente**: Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- **Gestión de riesgos:** Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles.
- **Señales de alerta:** Se tienen establecidas señales de alerta con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar acabo los reportes pertinentes a los entes de control. Respecto a este punto de manera continua se llevan a cabo los reportes a la UIAF tales como transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, campañas políticas y productos.

5 Revelaciones

A continuación, se mostrará la composición de las partidas que conforman los estados financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2018, (valores expresados en miles de pesos colombianos (COP).

5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

	Saldo 31 Dic 2018
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente al efectivo	**9.567.408**
Caja principal	773
Bancos y corporaciones	9.566.635

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas y bancos; es de resaltar que cada regional que conforma la agencia logística posee cuentas pagadoras y recaudadoras para efectuar sus operaciones. Los saldos que quedan al cierre de la vigencia corresponden a las consignaciones que son recibidas y por el manejo de las fechas estipuladas en el calendario de SIIF Nación, no es posible realizar el traslado a la CUN.

Recursos Entregados en Administración

Por otra parte, y teniendo presente que, bajo los nuevos lineamientos estipulados en las NICSP, se determina la reclasificación de Disponible a efectivo y Equivalentes al Efectivo o Recursos entregados en Administración.

	Saldo 31 Dic 2018
Otros Activos	**49.454.838**
Recursos entregados en administración	49.454.838

La ALFM, entró en operaciones a través de la Cuenta Única Nacional (CUN) a partir del 01 de enero de 2015; hasta junio de 2017, esta genero intereses, de acuerdo al Decreto 1238 de 2017 - Artículo 13 del Ministerio de Hacienda.

Desde el segundo semestre del 2017 la mayoría de los recaudos se reciben directamente en la CUN.

Para el período 2018, la ALMF constituyo un patrimonio autónomo para el manejo de los pasivos pensionales con FIDUAGRARIA, por valor de 5.300.000.

5.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación se detallan los valores y cuentas que conforman cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su medición posterior es a costo amortizado:

		2018
		$ 56.808.298,00
Venta de Bienes	$ 25.974.513,00	
Prestación de Servicios	$ 21.943.392,00	
Otras Cuentas por Pagar	$ 3.899.932,00	
Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo	$ 485.050,00	
Deterioro Acumulado	$ 4.505.411,00	

Las cuentas por cobrar por ventas de bienes corresponden a las unidades de negocio de Comedores y CADS es decir a los contratos de alimentación; cabe destacar que esta cartera tiene una rotación mensual.

Dentro de la prestación de servicios tenemos todo lo correspondiente a los Contratos interadministrativos de obras, suministro y adquisición, se dice que es prestación de servicios ya que la entidad gana un porcentaje de intermediación el cual es llamado Gastos de Administración, estas cuentas por cobrar tienen una rotación en promedio de 60 a 90 días

Dentro de las otras cuentas por cobrar tenemos las incapacidades, licencias de maternidad, comisiones cobradas a los bancos por la intermediación en el cobro de cartera entre otros.

Dentro del saldo de cuentas por cobrar de difícil recaudo tenemos facturas de víveres por valor de $ 34.824.771 que se llevaron a comité de cartera pero no se aprobó castigo porque no hay ninguna respuesta escrita a los cobros; tenemos una cuenta por cobrar del hundimiento del Buque del Sena que se encuentra en Jurídica por valor de $447.364.658.

		2018
		$ 57.537.134,00
Préstamos Concedidos Corto Plazo	$ 14.751.599,00	
Préstamos Concedidos Largo Plazo	$ 43.518.914,00	
Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo	$ 28.194,00	
Provisión para Protección	-$ 761.573,00	

En el mes de Diciembre se presentó una contabilización de créditos por valor de $ 9. 417 correspondiente al último giro de abastecimientos de Víveres Frescos a las unidades militares, las cuales no pueden ser contabilizadas como cuentas por cobrar comerciales ya que las unidades militares no tienen PAC para realizar la contabilización en una cuenta por pagar, por lo que en el informe de Reciprocas no estaría cruzando la información.

Los créditos de la Agencia Logística se otorgan a miembros de las Fuerzas Militares con un plazo que va entre 6 a 72 meses, aunque por políticas de la Dirección General desde el año 2016 el plazo máximo se bajó a 60 meses; la tasa de interés es del 0.85% mes vencido y/o el 10,69 Efectivo Anual.

5.2.1 Cambios en la provisión por deterioro

Cambios en la provisión por deterioro – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	31 DIC-2018
Saldo Inicial	$ 3.443.560.405,00
Utilizaciones provisión del Año	$ 249.850.931,00
Aumentos Provisión del año	$ 1.311.731.790,00
TOTAL PROVISION POR DETERIORO CLIENTES	**$ 4.505.441.264,00**

La utilización de la provisión está representada en el castigo de cartera que se realizó durante el año, el cual se soporta con el comité de cartera correspondiente.

5.3 Inventarios corrientes

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman los inventarios corrientes, su medición posterior es al menor valor entre el Costo y el Valor Neto de Realización:

			2018
			$ 54.247.611,00
Bienes producidos	$	172.788,00	
Mercancía en Existencia	$	41.886.667,00	
Materias Primas	$	10.662.154,00	
Materiales y suministros	$	2.050.054,00	
Provisión Para Protección	-$	524.052,00	

La ALFM durante el estudio y análisis del proceso de implementación de NICSP; determino la reclasificación de los cargos diferidos como inventarios consumibles, ya que se cumple con los requisitos establecidos en las NICSP (Reconocimiento y medición).

Los inventarios de la Agencia Logística se miden por el método promedio ponderado; cabe anotar que dentro de estos inventarios tenemos bienes producidos, productos en proceso, materias primas y materiales y suministros.

5.4 Inversiones

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman la Propiedad, planta y equipo, su medición posterior es al método de participación patrimonial:

			2018
Inversiones			**$ 258.304,00**
De Renta Variable	$	258.304,00	

Inversiones de administración de liquidez

Entidad	Código contable	¿Cotiza en bolsa?	No. Acciones poseídas	Valor nominal	Valor intrínseco	Porcentaje de participación
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	120201	Sí	626.563	10,00	52,22	0,165672%
Banco Ganadero	120201	Sí	13.297	6,24	279,68	0,000092%

Inversiones en entidades patrimoniales no controladas

Entidad	Código contable	¿Cotiza en bolsa?	No. Cuotas	Valor nominal	Porcentaje de participación
CIAC	120201	No	24.340.118	10,00	9,94%
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	120755	No	491.382	10,00	5,046%
SATENA	120755		1	40,00	0,000000085%

Para el período 2018 se determina la variación de 996, correspondiente a la liquidación de las acciones de COMZOFRAN.

5.5 Propiedades, planta y equipo

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman la Propiedad, planta y equipo, su medición posterior es a su costo histórico:

			2018
			$ 82.405.667,00
Terrenos	$	17.819.347,00	
Semovientes	$	7.844,00	
Bienes Muebles en Bodega	$	1.867.152,00	
Propiedad Planta y Equipo no Explotado	$	1.525.561,00	
Edificaciones	$	44.861.131,00	
Redes Líneas y cables	$	2.645.592,00	
Maquinaria y equipo	$	6.868.489,00	
Equipo Médico y Científico	$	496.008,00	
Muebles Enceres y equipo de oficina	$	8.915.698,00	
Equipo de Computación y comunicación	$	7.009.255,00	
Equipo de Transporte y Tracción	$	13.999.570,00	
Equipo de Comedor Cocina y despensa	$	7.239.872,00	
Depreciación acumulada	-$	30.837.008,00	
Deterioro Acumulada	-$	12.844,00	

Al 31 de diciembre de 2018, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuó una revisión de los indicadores internos y externos de deterioro, determinando que no existen indicios de que los bienes de Propiedades, plantas y equipo se encuentren deteriorados, adicionalmente no tiene restricción de titularidad ni garantías para el cumplimiento de obligaciones que afecten a los bienes de Propiedades, plantas y equipo.

Los ítems de Propiedades, plantas y equipos totalmente depreciados que aún son utilizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2018 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no presenta activos de Propiedades, plantas y equipos retirados de uso, clasificados como Disponibles para la venta.

			2018
Otros Activos			**$ 39.325.267,00**
Avances y anticipos Entregados	$	5.081.474,00	
Anticipos o Saldos a favor de impuesto y Contribuciones	$	380.970,00	
Depósitos Entregados en Garantía	$	19.744.668,00	
Propiedad de Inversión	$	1.536.154,00	
Intangibles	$	20.842.990,00	
Amortización Acumulada de Intangibles	-$	8.260.989,00	

Los otros activos corresponden a los avances y anticipos entregados por valor de $ 5.081.474 que corresponden a los anticipos entregados a los proveedores de los subcontratos para que se puedan realizar los contratos internos, entre los más representativos se encuentran:

- Unión Temporal Basan por valor de $ 2.783.511
- Unión Temporal Puesto Fluvial 31 por valor de $ 805.293.
- Consorcio PFA 31 Barranca por valor de $ 930.807

Los anticipos o saldos a favor de impuesto y contribuciones corresponden al impuesto Delineación Urbana del lote Carrera 50 N° 26-55 para la construcción del edificio del lote en la Ciudadela CAN

Los depósitos entregados en garantía corresponden a dos Títulos valor que se tiene en garantía de las operaciones con la Bolsa Mercantil de Colombia; el primero por un valor de $ 9.322.841 y el segundo por valor de $ 9.880.971.

La propiedad de inversión corresponde a las propiedades que se tienen en la entidad que están dadas en arriendo por las diferentes sociedades.

Los intangibles corresponden a las licencias de los softwares financieros, contables y logísticos que tiene la Agencia Logística.

5.6 Cuentas por Pagar

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman el rubro de cuentas por pagar, su medición posterior es al valor de la transacción:

			2018
Cuentas por Pagar			**$ 94.077.578,00**
Bienes y Servicios	$	79.936.602,00	
Recursos a favor de terceros	$	11.149.437,00	
Descuentos de Nomina	$	70.305,00	
Retención en la fuente	$	2.002.584,00	
Impuestos Contribuciones y tasas	$	122.968,00	
Créditos Judiciales	$	74.426,00	
Otras Cuentas por Pagar	$	721.256,00	

Dentro de las cuentas por pagar se encuentran $ 79.936.602 correspondientes al valor neto de los proveedores de la Agencia Logística los cuales por el calendario de SIIF no quedaron pagos a 31 de Diciembre de 2018.

Así mismo se encuentran los recursos a favor de terceros donde tenemos los recaudos pendientes de clasificar a 31 de Diciembre, esto quiere decir las consignaciones que nos realizaron en la última semana de Diciembre.

Y dentro de otras cuentas por pagar tenemos lo correspondiente a las empresas de Viáticos y Seguros.

5.7 Obligaciones Laborales

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman el rubro de cuentas por pagar, su medición posterior es al valor de la transacción:

			2018
Obligaciones Laborales			**$ 31.026.781,00**
Beneficios a los empleados C.P	$	2.540.082,00	
Beneficios a los empleados L.P	$	2.017.873,00	
Beneficios Pos empleos	$	26.468.826,00	

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2018 corresponden a la provisión de prestaciones sociales por concepto de Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación por servicios prestados y vacaciones las cuales son contabilizadas como beneficios a Corto Plazo, y las cesantías de los empleados que junto con el pasivo pensional son contabilizados en Beneficios a Largo plazo.

5.8 Otros Pasivos

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman el rubro de cuentas por pagar, su medición posterior es al valor de la transacción:

		2018
Obligaciones Laborales		**$ 77.756.216,00**
Recursos Recibidos en Administración	$ 9.012.257,00	
Depósitos Recibidos en Garantía	$ 1.963.404,00	
Ingresos Recibidos por Anticipado	$ 112.523,00	
Avances y anticipos recibidos	$ 66.668.032,00	

Dentro de los recursos recibidos en Administración se encuentran los dineros recibidos por los convenios realizados por muelle 13 grupo portuario y buceo y salvamento y los dineros recibidos por contratos de Medicina Prepagada, funerarias y Cooperativas que nos consignadas en el siguiente mes.

En los depósitos Recibidos en garantía tenemos los dineros descontados en la colocación de créditos como seguro por causa de muerte.

Los avances y anticipos recibidos son los dineros entregados como anticipo por las diferentes fuerzas para la ejecución de los contratos interadministrativos, esta cuenta se cruza mensualmente con la Subdirección de Contratación para conciliar que las hojas de vida de los contratos y la parte financiera estén en la misma vía.

5.9 Pasivos Estimados

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman el rubro de cuentas por pagar, su medición posterior es al valor de la transacción (Estimación actual):

	Saldo 31 Dic 2018
Pasivos Estimados	**11.281.091**
Litigios y Demandas	11.281.091

Se trata de la provisión que se maneja a la fecha de acuerdo a los procesos que tiene a cargo el área jurídica y se va estimando su respectiva provisión a las indicaciones de los mismos, en probable, posible y remoto, dando así cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la ALFM.

5.10 Patrimonio

Los valores del patrimonio a 31 de Diciembre de 2018 son:

		2018
Patrimonio		**$ 129.236.125,00**
Capital Fiscal	$ 121.689.257,00	
Resultado del Ejercicio	$ 10.652.321,00	
Impactos por la Transacción al Nuevo Marco Normativo	-$ 3.105.453,00	

Para la implementación del nuevo marco de Referencia, era necesario el análisis depuración y revelación de aquellas partidas no representaban un derecho o una obligación para la entidad, esto dio origen a la cuenta transitoria impactos por la transición al nuevo marco normativo, esta únicamente será presentada en esta vigencia como reflejo cuantitativo del impacto al balance de apertura bajo las NICSP.

5.11 Ingresos

5.12.1 Ingresos operacionales

Unidad de Negocio	**Valor a 31-12**
Buceo y Salvamento	729
CAD´S	190.194
Combustible	123.185
Comedores	185.085
Contratos	2.102
Créditos	5.518
Raciones de Campaña	5.193
Tostadora de Café	4.384
Otras Unidades de Negocio	6
TOTAL	**516.396**

Para el desarrollo de su misión institucional la Agencia logística cuenta con 10 unidades de negocio para lo cual se suscriben contratos interadministrativos con las fuerzas para atender a las Unidades militares, delegando a cada Regional atender lo que corresponde a su jurisdicción, las unidades de negocio que atienden estos contratos son CADS, Comedores, Raciones de Campaña y tostadora de Café.

Igualmente se atendió a las unidades militares con el abastecimiento de combustible generando un ingreso de $ 123.185

Así mismo la agencia logística de las fuerzas Militares otorga créditos al personal militar y por esto recibe un ingreso correspondiente al interés de los créditos, para el año 2018 este interés corresponde a $ 5.518

Dentro de los ingresos de contratos encontramos el porcentaje de intermediación (gastos de administración) pactado en los contratos interadministrativos de suministro y de obra.

5.12.2 Ingresos no operacionales

La Agencia Logística percibe otros ingresos diferentes a sus actividades normales los cuales se representan en:

Rendimientos financieros de las cuentas bancarias, dividendos y participaciones de las acciones poseídas cancelación de siniestros por parte de aseguradoras, recuperaciones entre otros.

5.12 Gastos de Administración

Corresponde a los relacionados con nómina y funcionamiento de los funcionarios que pertenecen al área administrativa dentro de los cuales tenemos:

- Sueldos y salarios
- Contribuciones imputadas
- Contribuciones efectivas
- Aporte sobre la Nomina
- Prestaciones sociales
- Gastos de personal Diversos
- Generales
- Impuestos contribuciones y tasas

Durante el año 2018 los sueldos y salarios tuvieron una disminución significativa debido a la reestructuración que tuvo la entidad, mientras los gastos por bienestar y capacitación incrementaron dando cumplimiento al plan de bienestar autorizado por la Dirección General.

5.13 Gastos Provisión, agotamiento y amortización

El método de depreciación utilizado es línea recta, esta aplica para aquellos tangibles que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, posee para a operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un año, entendiendo esta, como el tiempo estimado de uso de los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

5.14 Costo de Venta y de Producción

Los costos representan el valor de fabricar o comercializar los víveres vendidos y los víveres consumidos para la elaboración de la estancia, para la venta de comida caliente en los comedores de Tropa, y también el valor de combustible vendido a la Fuerza. Así mismo en esta cuenta se registra los gastos asociados a la operación de estas unidades de negocio, como son nomina, materiales, mantenimiento, dotación entre otros.

Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ

Coordinadora Grupo Contabilidad

T.P. 136922-T

Contadora CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ

Directora Financiera

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO

Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Código	ACTIVO	PERIODO	Código	PASIVO	PERIODO
	CORRIENTE (1)	176.819.067		CORRIENTE (4)	104.921.607
11	Efectivo	9.047.469	24	Cuentas Por Pagar	91.293.341
1105	Caja	773	2401	Bienes Y Servicios	78.816.980
1110	Bancos y corporaciones	9.046.696	2407	Recursos A Favor De Terceros	6.555.200
			2424	Descuentos De Nomina	79.300
13	Otros Activos	48.464.938	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	2.033.900
1328	Recursos Entregados En Administracion	48.464.938	2442	Impuestos Contado y Pagar por Pagar	133.866
			2443	Impuesto al Valor Agregado Iva	0
13	Venta de Bienes	47.767.449	2480	Cheques Anulados	74.424
1316	Venta de Bienes	26.074.512	2490	Otras Cuentas por Pagar	721.328
1317	Prestacion de Servicios	21.693.937			
1384	Otras Cuentas por Cobrar	3.699.032	25	Obligaciones Laborales	8.640.982
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	485.059	2511	Beneficios A Los Empleados	2.540.082
1389	Deterioro Acumulado	-4.535.413			
14	Deudores	14.751.590			
1415	Prestamos Concedidos	14.751.590			
15	Inventarios	84.247.775			
1505	Bienes Producidos	172.787	29	Otros Pasivos	11.098.180
1510	Mercancia En Existencia	61.468.016	2900	Recursos Recibidos En Administracion	9.012.257
1512	Materias Primas	10.667.971	2903	Depositos Recibidos En Garantia	1.973.434
1514	Materiales Y Suministros	2.003.004	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	112.489
1520	Productos en Proceso	0			
1580	Deterioro Acumulado de Inventari	-631.053			
	NO CORRIENTE (2)	164.774.483			
12	Inversiones	358.304			
1224	De renta variable	358.304		NO CORRIENTE (5)	105.416.621
14	Deudores	42.796.938	25	Obligaciones Laborales	39.486.609
1416	Prestamos Concedidos	43.510.014	2511	Beneficios A Los Empleados	2.017.873
1427	Prestamos Por Cobrar De Dificil Cobro	39.194	2514	Beneficios Posempleo pensiones	36.468.736
1480	Deterioro Acumulado de Prestamos	-751.270			
			27	Pasivos Estimados	11.281.091
16	Propiedades Planta y Equipo	82.405.391	2701	Litigios Y Demandas	11.281.091
1605	Terrenos	37.839.347			
1610	Construcciones	7.244	29	Otros Pasivos	66.668.032
1615	Construcciones En Curso	0	2901	Avances Y Anticipos Recibidos	66.668.032
1635	Bienes Muebles En Bodega	1.087.152			
1637	Propiedades Planta Y Equipo No	1.525.561			
1640	Edificaciones	44.061.131		PATRIMONIO (6)	
1650	Redes Lineas Y Cables	2.049.002			
1655	Maquinaria Y Equipo	8.868.488	3	Patrimonio	129.336.129
1660	Equipo Medico Y Cientifico	496.068	3105	Capital Fiscal	121.689.257
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	8.915.668	3170	Resultado del Ejercicio	10.653.301
1670	Equipo De Comunicacion Y Computacion	7.969.254	3141	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco Normativo	-6.994.493
1675	Equipo De Transporte Tracion	13.883.520			
1680	Flotilla De Comedor, Cocina Y Despensa	7.232.872			
1685	Depreciacion Acumulada	-30.837.293			
1695	Deterioro Acumulado de Planta y Equipo	-52.846			
19	Otros Activos	39.335.265			
1906	Avances y Anticipos Entregados	8.651.474			
1907	Anticipos O Saldos A Favor Impuesto Y Contrib	380.970			
1909	Depositos Entregados En Garantia	10.744.008			
1951	Propiedad De Inversion	1.536.154			
1970	Intangibles	20.842.846			
1975	Amortizacion Acumulada De Intangibles	-2.820.088			
	TOTAL ACTIVO (3)	340.593.550		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)	340.593.550

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8	Cuentas de Orden Deudoras	-
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	71.793.200
8315	Bienes y Derechos retirados	2.921.038
8347	Bienes Entregados a Terceros	520.921
8361	Responsabilidades en Proceso	8.935.613
8390	Otras cuentas deudoras de Control	97.754
8905	Activos Contingentes por el contra (CR)	- 71.793.200
8915	Deudoras de Control por el contra (CR)	- 12.435.024

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9	Cuentas de Orden Acreedoras	-
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48.234.100
9305	Bienes recibidos en custodia	10.324.054
9390	Otras cuentas acreedoras de control	177.085.349
9905	Responsabilidades Contingentes contra De	- 48.234.100
9915	Acreedoras de Control por Contra	- 187.309.300

Contador CLARITZEL VARGAS HERNANDEZ
Director Financiero

Contador ANNELI PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.108922-T

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logistica de la Fuerzas Militares

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT. 899.999.162-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DICIEMBRE DEL 2018
(Cifras expresadas en miles)

Cuenta	Capital Fiscal	Por cambios en politicas contables	Resultado del ejercicio	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	-	-	-	-3.113.951,00	-3.113.951,00
AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES					
Ajustes de periodo anterior que afe	-	-	-	8.498,00	8.498,00
Cambio en Politica Contable que a	-	-	-	0,00	0,00
Saldo inicial reexpresado a 01 de enero de 2018	-	-	-	-3.105.453,00	-3.105.453,00
CAMBIOS					
INCREMENTOS					
Capital Fiscal	121.689.257	-	-	-	121.689.257
Resultado de la operación	-	-	10.652.321	-	10.652.321
Por cambios en politicas contables	-	-	-	-	-
DISMINUCIONES					
Capital Fiscal	-	-	-	-	-
Resultado de la operación	-	-	-	-	-
Por cambios en politicas contables	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	121.689.257	-	10.652.321	- 3.105.453	129.236.125

Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P. 136922-T

Contadora CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logistica de la Fuerzas Miliares

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES PERIODO DEL 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	Código: GF-FO-29			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	23	10	2018

Código	CUENTAS		2018
	INGRESOS OPERACIONALES (1)		**516.396.490**
42	**Venta de bienes**		**510.224.683**
4203	Productos alimenticios y bebidas		196.899.629
4210	Bienes comercializados		313.325.054
48	**Financieros**		**6.171.808**
4802	Financieros (Créditos)		5.082.327
4808	Otros ingresos ordinarios (Contratos)		1.089.481
	COSTO DE VENTAS (2)		**454.882.382**
62	**Costo de ventas de bienes**		**454.882.382**
6205	Bienes Producidos		177.567.897
6210	Bienes comercializados		277.314.485
	GASTOS OPERACIONALES (3)		**52.387.403**
51	**De administración**		**44.215.489**
5101	Sueldos y salarios		12.575.468
5102	Contribuciones Imputadas		177.747
5103	Contribuciones Efectivas		3.436.849
5104	Aportes sobre la nómina		672.619
5107	Prestaciones Sociales		5.660.417
5108	Gastos de Personal diversos		1.182.172
5111	Generales		18.446.859
5120	Impuestos contribuciones y tasas 41888018		2.063.359
	10662971		
53	**Provisiones, agotamiento, amortización**		**8.171.914**
5347	Deterior de Cuentas por Cobrar		1.208.018
5350	Deterioro de Inventarios		330.813
5360	Depreciación propiedad planta y equipo		2.709.358
5366	Amortización de Activos Intangibles		2.382.579
5368	Provisión, Litigios y demandas		1.541.145
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		**9.126.705**
48	**OTROS INGRESOS (5)**		**3.079.366**
4802	Financieros		475.566
4806	Ajuste por diferencia en cambio		151
4808	Otros ingresos ordinarios		2.066.585
4810	Otros ingresos Extraordinarios		537.063
58	**OTROS GASTOS (7)**		**1.553.750**
5802	Comisiones		1.091.284
5803	Ajuste por diferencia en cambio		82
5804	Financieros		130.700
5890	Otros Gastos Financieros		331.684
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**10.652.321**

Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadorta Grupo Contabilidad
T.P. 136922-T

Contadora CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logistica de la Fuerzas Militares

BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL)

ATENCIÓN: Antes de diligenciar esta herramienta debe tener una carpeta en el disco C que se llame BDME

CODIGO CGN ENTIDAD PUBLICA	023300000
PERIODO DE REPORTE	NOVIEMBRE
AÑO	2018

GENERAR ARCHIVO PLANO PARA IMPORTAR AL CHIP

En caso de dudas en el diligenciamiento de esta Herramienta de captura, POR FAVOR mirar el instructivo respectivo en la pagina www.chip.gov.co

Cifras en pesos

CONCEPTO	TIPO DE DEUDOR	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	ESTADO DE LA DEUDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	4009	93392967	CEDULA DE CIUDADANIA	RIOS BOLAÑOS EBROUL EDUARD	6143893	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	1083	19593587	CEDULA DE CIUDADANIA	GAVALO FANDIÑO GREGORIO	10000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	766	19087734	CEDULA DE CIUDADANIA	CASTRO BARON JOSE	4675951	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	949	12135256	CEDULA DE CIUDADANIA	TALERO FLOREZ RAUL EDMUNDO	12046684	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	1182	80363206	CEDULA DE CIUDADANIA	YARA MONTERO HERNAN	7827574	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	2154	4287775	CEDULA DE CIUDADANIA	HERNANDEZ LARROTA LUIS ENRIQUE	15000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	1317	176531	CEDULA DE CIUDADANIA	RODRIGUEZ ROA GUSTAVO	13679392	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	3008	79474226	CEDULA DE CIUDADANIA	RODRIGUEZ ORTIZ JUAN RAMON	13998452	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	5425	79434818	CEDULA DE CIUDADANIA	LONDOÑO ALVAREZ HOMERO	15000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	7846	72186182	CEDULA DE CIUDADANIA	BLANCO PARDO JAIR ENRIQUE	4878142	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	847	19059348	CEDULA DE CIUDADANIA	PEÑA PARRA LUIS ALFONSO	5435309	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	12822	71946118	CEDULA DE CIUDADANIA	URRUTIA CORDOBA GUILLERMO	20506033	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	14044	9054466	CEDULA DE CIUDADANIA	CUELLAR SAENZ HECTOR ABADIA	4073400	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	8860	94384367	CEDULA DE CIUDADANIA	VALENCIA RESTREPO JUAN CARLOS	12000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	2707	73583227	CEDULA DE CIUDADANIA	SEGOVIA SALCEDO JOVANNI	12131866	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	1773	19420888	CEDULA DE CIUDADANIA	LOPEZ CHAPARRO FERNANDO	2811199	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	10572	34990583	CEDULA DE CIUDADANIA	BUELVAS THEVENING ANA SOFIA	10818116	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	5903	14990198	CEDULA DE CIUDADANIA	LOPEZ MAYA JAIRO	3456617	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	9070	10538155	CEDULA DE CIUDADANIA	MORENO REY HECTOR	4359471	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	5889	91284320	CEDULA DE CIUDADANIA	CALDERON ARIAS ALVARO	15544166	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	8060	78743546	CEDULA DE CIUDADANIA	HERNANDEZ MERCADO SERVIO ANTONIO	13432414	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	8426	80382210	CEDULA DE CIUDADANIA	VELEZ MAHECHA ALEX LEONARDO	3577251	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	11580	13057087	CEDULA DE CIUDADANIA	GALLARDO RUIZ SEGUNDO SIFREDO	3273940	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	140	41791635	CEDULA DE CIUDADANIA	GONZALEZ LANCHEROS RAQUEL	12653727	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	4347	83115228	CEDULA DE CIUDADANIA	LIZARAZO RAMIREZ MIGUEL	3615910	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	5264	72192762	CEDULA DE CIUDADANIA	NAVARRO CARCAMO JOSE	13600230	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	10354	98763353	CEDULA DE CIUDADANIA	SANCHEZ GOMEZ OSCAR DARIO	4700351	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	8511	93395695	CEDULA DE CIUDADANIA	GARCIA ORTUA NILSON EUGENIO	16227195	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	10018	87943260	CEDULA DE CIUDADANIA	QUIÑONEZ MONTAÑO RICHARD	6000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	11075	79764281	CEDULA DE CIUDADANIA	ORTEGA BENITEZ HENRY	6773928	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	9783	7174267	CEDULA DE CIUDADANIA	SOSA GRISMALDO GILBERTO	8840771	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	9075	80775721	CEDULA DE CIUDADANIA	ORDOÑEZ FERIA JONATAN	3594185	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	9368	91520272	CEDULA DE CIUDADANIA	GOMEZ VILLAMIZAR JORGE ARMANDO	4558373	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	10905	39793773	CEDULA DE CIUDADANIA	RAMIREZ RAMIREZ CARMEN ROSA	8000000	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	8246	85439775	CEDULA DE CIUDADANIA	ROJAS PACHECO OSVLDO	4852763	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	11410	22461369	CEDULA DE CIUDADANIA	REALES VASQUEZ LISSET DEL CARMEN	7009104	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	10424	71988726	CEDULA DE CIUDADANIA	RICARDO CASTILLO ALBERTO ***	4648678	SIN LEYENDA

De acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NICSP adoptadas por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, emitidas en la resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificatorios, los suscritos Director General y Contadora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

CERTIFICAN

Que los saldos de la Información Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con corte a 31 de Diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, contenidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; y que los hechos económicos reconocidos en la unidad, cumplen con los principios de contabilidad pública y cuentan con los documentos soportes idóneos, así mismo los registros se incorporaron de acuerdo con lo determinado en el decreto "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación", respecto a su realización en línea y tiempo real, y en forma diaria por tipo de transacción y concepto, no producto de diferencias.

ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Contadora Agencia Logística de las Fuerzas Militares

CORONEL (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Certifica:

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizo la publicación de la información Financiera, de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal en la vigencia 2018 en la página Web de la Entidad y se podrá encontrar en el siguiente link:

https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/53-estados-financieros

La presente certificación se expide a los (14) días del mes marzo 2019, para trámite ante la Contraloría General de la Nación.

Contadora CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Directora Financiera

Franci Maricela Avila Rodriguez
Técnico apoyo Seguridad y Defensa